



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y OGIENTA Y OCHO.

Juan Manuel fernandez Pacheco, Ca-
brera y Bobadilla, Marq. de Pillena Duque de Escalona
Conde de Santaveran de Formaz y de Niquena, Mar-
quis de Moya, E. de los estados de Belmonte, Haroon, el
Castillo de Sarcimunos, y Orquera, E. de las villas de
Sumilla, Alcalá del Rio con su puerto seco & =
Confianto devos D. fernando Locano Abellan, Fran. Sai-
tan Bernal, Vicente Thomas, y D. Benito dela Torre y
Abarca todos H. de la mi muy noble y leal villa de
Sumilla; que bien y fielmente haréis lo que por mi os fuere
mandado, mirando principalmente por el servicio de Dios, y
bien y bien de la Republica os Sirvo y nombro avos el dho
D. fernando Locano Abellan Caballero de la Orden de San-
tiago, por Alcalde ordinario, del estado de hijos dalgo,
avos el dho Fran. Saitan Bernal, por Alcalde ordinario
del estado de Ciudadanos; avos el dho, Vicente Thomas por
Alguacil mayor en el estado de Ciudadanos aguintoca, y avos
el dho D. Benito dela Torre y Abarca por May. del Por-
to, en el estado de hijos dalgo aguintoca, para que
usen y exercen los dhor officios en la dha mi villa de

